

**Anexo XX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>1</sup>**

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

<sup>1</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF].
Dependencia o entidad responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
Titular de la unidad administrativa responsable:	Arq. Rosaura Bojorquez Aguirre Dirección de Planeación
Contacto de la unidad administrativa responsable:	rosaura.bojorquez@jalisco.gob.mx 3819-5220, 3824-4677, 3854-9701 Ext. 47125
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	<a href="https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/">https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/</a> *(en proceso de formalización)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.</li> <li>• Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.</li> <li>• Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.</li> </ul>	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### 2.3. Metodología

Especificación del enfoque metodológico	
Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.</li> <li>Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF</li> <li>Solicitud de información documental.</li> <li>Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado].</li> </ol> Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Técnicas de investigación:	Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.</li> </ul>
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

### 3. Resumen

### Conclusiones generales

Respecto a la determinación del Horizonte de Evaluación para el fam-ie en Jalisco, se abordaron de manera participativa las directrices evaluativas que debe seguir el Fondo. Durante este análisis, se revisaron los cambios normativos, las etapas de la administración pública y el uso potencial de la evaluación por parte de los responsables de la implementación de los recursos en la entidad. Tras revisar una propuesta inicial sobre el horizonte de evaluación y considerar las necesidades y retos en cada etapa de la administración estatal, se identificó que la Unidad Responsable del fam-ie en Jalisco prioriza el uso de la evaluación para la planificación presupuestaria, la ejecución y el seguimiento de los recursos, así como para la mejora de la gestión operativa y de proyectos.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco [infejal], en coordinación con la Universidad de Guadalajara, analizó el esquema del Horizonte de Evaluación como parte de las actividades participativas del Taller. Se consideró fundamental evaluar la necesidad de que los Fondos de Aportaciones Federales [faf] sean evaluados anualmente o no. Este aspecto fue abordado en el análisis normativo, que determinó que, de acuerdo con los preceptos vigentes, el Fondo debe ser evaluado anualmente mediante indicadores estratégicos y de gestión, que permitan valorar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así, se definió el Horizonte de Evaluación [Figura 45].

En relación con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [asm] por parte del Fondo en la entidad, se registró un cumplimiento del 100% en los últimos seis años. Las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones aceptadas por los responsables demostraron un alto nivel de pertinencia, orientándose a solucionar las problemáticas identificadas en los asm y generando resultados positivos.

Las recomendaciones que fueron rechazadas por los responsables del Fondo fueron analizadas y categorizadas en función de factores clave, como normativas, operativas, de gestión y atribuciones institucionales. Se observó que las razones para el rechazo estaban justificadas, y se destacó la necesidad de establecer mecanismos participativos que faciliten el diálogo y el entendimiento entre todos los actores involucrados, con el fin de realizar ajustes preliminares a las recomendaciones emitidas, contribuyendo a la implementación de acciones de mejora efectivas. El Fondo se encuentra debidamente vinculado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, lo que asegura que los recursos del fam-ie contribuyan a los objetivos nacionales y estatales, facilitando la articulación de acciones dentro de un marco de federalismo coordinado.

En cuanto a los mecanismos para identificar a la población objetivo del Fondo, se identificó la ausencia de mecanismos documentados para esta tarea. Se realizó un análisis comparativo que permita adoptar prácticas y mecanismos utilizados en otros faf, como el fais, que tiene un enfoque similar en infraestructura social. Se recomendó la elaboración de un informe con estadísticas educativas y datos sobre planteles con necesidades de infraestructura, para identificar mejor a la población objetivo. Los responsables de ejercer los recursos propusieron la integración de la estadística educativa por parte de la sej, lo cual fue considerado congruente.

Respecto a la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, se registró que el Fondo documenta sus resultados principalmente a través de evaluaciones específicas del desempeño realizadas entre 2018 y 2021, y mediante la evaluación de metas del ejercicio fiscal establecida por el infejal. Se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados [mir] Federal del fam-ie no incluye indicadores de Fin y Propósito, sino solo indicadores de actividad y componente. Las matrices de los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fam-ie en Jalisco tampoco presentan información sobre los niveles de Fin y Propósito para 2022 y 2023, aunque sí muestran un avance para el primer trimestre de 2024 en el portal de Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado en el Taller de Análisis Participativo, donde se identificó que los indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la mir y disponibles en el portal MIDE Jalisco.

Tanto el infejal como la Universidad de Guadalajara capturan información de avance de indicadores de componente y actividad en el Sistema Estatal de Presupuesto basado en Resultados [sepbr]. Adicionalmente, la Universidad de Guadalajara cuenta con un Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación [P3e], mediante el cual se da seguimiento a los proyectos específicos y al ejercicio de los recursos y acciones.

### Análisis participativo de los hallazgos

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [ver tabla 40] fueron sometidos a un análisis detallado, retroalimentación y valoración, utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, entre ellas la denominada «Recorre y Evalúa». Este enfoque permitió que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados.

En términos generales, a través de las técnicas participativas, los actores involucrados dialogaron, compartieron sus puntos de vista y llegaron a acuerdos sobre la congruencia de los hallazgos con la información recopilada durante el estudio y su relevancia dentro del proceso evaluativo. Se valoraron siete hallazgos, los cuales sirvieron de base para generar recomendaciones participativas.

Cuatro hallazgos requirieron ajustes en su redacción para lograr mayor claridad y precisión. Estos ajustes permitieron que los hallazgos fueran entendibles y útiles en el contexto del proceso evaluativo y del Fondo.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<b>H1</b>	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
<b>H2</b>	El Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejecutado por el INFEJAL y la UdG, ha recibido 11 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). Se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	
<b>H3</b>	El avance en la atención de los ASM del FAM-IE puede considerarse pertinente por dos razones principales: primero, las acciones realizadas para atender las recomendaciones han demostrado un alto nivel de pertinencia, ya que se alinean de manera directa con los objetivos y necesidades identificadas en cada evaluación, como la elaboración de diagnósticos y la actualización de información clave. Segundo, el nivel de avance en todas las recomendaciones alcanzó el 100%, lo que refleja una ejecución efectiva y una respuesta integral a las sugerencias emitidas, asegurando que los compromisos establecidos se cumplieran plenamente	
<b>H4</b>	A nivel general, las justificaciones para la falta de atención a las recomendaciones documentadas en los últimos seis años se basan en criterios normativos, operativos, de gestión y atribuciones institucionales. El enfoque se basó en mantener la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes, por lo que algunos cambios recomendados se consideraron fuera del ámbito de competencia o innecesarios dentro del contexto operativo del FAF. Las justificantes emitidas por los ejecutores del Fondo fueron pertinentes a nivel general, aunque evidenciaron la necesidad de incorporar mecanismos participativos para mejorar la claridad y precisión de los hallazgos y por ende de las recomendaciones emitidas.	 Se incluyeron ajustes
<b>H5</b>	El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	
<b>H6</b>	El FAM-IE no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. Aunque el INFEJAL cuenta con información proporcionada anualmente por la SEJ sobre su área de enfoque, no se ha evidenciado que el Fondo disponga de un mecanismo documentado para determinar su área de enfoque objetivo, potencial y atendida, entendida como la infraestructura educativa estatal documentada en las estadísticas oficiales.	 Se incluyeron ajustes
<b>H7</b>	Las matrices de los programas presupuestarios estatales que gestionan recursos del FAM-IE en Jalisco no cuentan con información disponible sobre los niveles de Fin y Propósito para los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.	 Se incluyeron ajustes
<b>Hallazgos positivos</b>		<b>Hallazgos negativos</b>
H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL		H4. A nivel general, las justificaciones para la falta de atención a las recomendaciones documentadas en los últimos seis años se basan en criterios normativos, operativos, de gestión y atribuciones institucionales. El enfoque se basó en mantener la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes, por lo que algunos cambios recomendados se consideraron fuera del ámbito de competencia o innecesarios dentro del contexto operativo del FAF. Las justificantes emitidas por los ejecutores del Fondo fueron pertinentes a nivel general, aunque evidenciaron la necesidad de incorporar mecanismos participativos para mejorar la claridad y precisión de los hallazgos y por ende de las recomendaciones emitidas.

<p>H2. El Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejecutado por el INFEJAL y la UdG, ha recibido 11 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). Se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.</p> <p>H3. El avance en la atención de los ASM del FAM-IE puede considerarse pertinente por dos razones principales: primero, las acciones realizadas para atender las recomendaciones han demostrado un alto nivel de pertinencia, ya que se alinean de manera directa con los objetivos y necesidades identificadas en cada evaluación, como la elaboración de diagnósticos y la actualización de información clave. Segundo, el nivel de avance en todas las recomendaciones alcanzó el 100%, lo que refleja una ejecución efectiva y una respuesta integral a las sugerencias emitidas, asegurando que los compromisos establecidos se cumplieran plenamente</p> <p>H5. El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p>	<p>H5. El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p> <p>H6. El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.</p> <p>H7. Las matrices de los programas presupuestarios estatales que gestionan recursos del FAM-IE en Jalisco no cuentan con información disponible sobre los niveles de Fin y Propósito para los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.</p>
---	--

#### 4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FAM-IE, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.

- [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-IE, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
- o Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

- [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los asm derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

- [Hallazgo 4] Con el objetivo de generar mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas..

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
- o Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

4. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
- o Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

5. [Hallazgo 6] Con el objetivo de documentar e identificar a la población objetivo / áreas de enfoque de los Pp en que se ejerce el Fondo a través del [INFEJAL], se recomienda generar un informe estadístico anualizado que incluya la estadística educativa y los planteles con necesidades de infraestructura educativa identificados por la SEJ, el cual permita determinar la población objetivo. Para ello el [INFEJAL] debe solicitar dicha información a la SEJ.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
- o Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

6. [Hallazgo 6] Con el objetivo de documentar e identificar a la población objetivo / áreas de enfoque de los Pp en que se ejerce el Fondo a través de la UDG, se recomienda generar un informe estadístico anualizado que incluya la estadística educativa y los planteles con necesidades de infraestructura educativa identificados por la UDG, el cual permita determinar la población objetivo.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

7. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

o